



A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo, 21 de noviembre de 2014

Orden del día

Asunto Incluido

Sesión N° 78

R.C N° 78/5/14

VISTO: La R.C. N° 71/11/14 del 28 de octubre de 2014 que homologa lo actuado por el Tribunal de la asignatura Educación Musical correspondiente al Llamado a Concurso de méritos de egresados de las instituciones de formación docente para Educación Secundaria, con título de profesor de educación media del CFE/ANEP, profesor o licenciado en Educación Física de ISEF/UDELAR o IUACJ, o que hayan obtenido reválida de título docente de las especialidades: Astronomía, Biología, Dibujo – Comunicación Visual, Geografía, Educación Física, Educación Musical, Educación Social y Cívica – Derecho, Sociología, Filosofía, Física, Historia, Idioma Español, Informática, Inglés, Italiano, Literatura, Matemática y Química;

RESULTANDO: que los profesores Mara Suárez, Silvio Peña y Carmen Mariño presentan reclamos referente al fallo final de la mencionada asignatura;

CONSIDERANDO: I) que reunido el Tribunal de Educación Musical para atender los mencionados reclamos, ratificó el puntaje asignado a la profesora Carmen Mariño (63,78 puntos);

II) que asimismo, rectifica los puntajes de los profesores: Mara Suárez ubicada en lugar N° 35 con 65,55 pasando a lugar N° 28 con 68,75 puntos; y Silvio Peña ubicado en el lugar N° 17 con 76,24 pasando a lugar N° 11 con 79,84 puntos;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE:

1. Homologar las ratificaciones y rectificaciones del Tribunal de Educación Musical que entendió en el Llamado a Concurso de méritos de egresados de las instituciones de formación docente para Educación Secundaria, con título de profesor de educación media del CFE/ANEP, profesor o licenciado en Educación Física de ISEF/UDELAR o IUACJ, o que hayan obtenido reválida de título docente de las espe-

cialidades: Astronomía, Biología, Dibujo – Comunicación Visual, Geografía, Educación Física, Educación Musical, Educación Social y Cívica – Derecho, Sociología, Filosofía, Física, Historia, Idioma Español, Informática, Inglés, Italiano, Literatura, Matemática y Química.

2. Aprobar el nuevo orden de prelación resultante que luce en planillas adjuntas a fojas 18 y 19.

Publíquese en la Página Web del organismo, líbrese Oficio a Liceos y Dependencias, siga al Departamento de Concursos a todos sus efectos.-